

//leideo, 9 FEB. 2023

Acta 291 1

Resol. N° 163 / 23

VISTO: el informe de la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios en el cual da cuenta de la resolución referente a disponer que todos los clientes del segmento móvil masivo, que hayan contratado o renovado Planes con vigencia contractual 24 meses, mantengan el beneficio durante todo el período.

RESULTANDO: que con fecha 22 de abril de 2022, se aprobó la resolución SGEN N° 154/22.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por Resol. N° 92/21 de fecha 3 de febrero de 2021

ATENCIÓN: a lo informado por la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

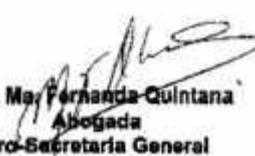
Tomar conocimiento de lo actuado, sin perjuicio.

Pase a la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

EE2022-65-001-001536

ALR


GABRIEL GURNEDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE


Dra. May Fernanda Quintana
Abogada
Pro-Secretaría General


Ing. Jorge Suárez
Sub Gte. Grad. Ventas
A/C Sub Gte. Grad.
Estrategia de Negocios